

Publicación

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se suscribió un convenio entre el ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA LEY N° 26.102 y el ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (ENCOPE), el que tiene por objeto la adquisición de elementos para los canes de dotación de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, de acuerdo al siguiente detalle: CIEN (100) arnes de sujeción e identificación, CIENTO TREINTA (130) collares y CIEN (100) correas reforzadas.

Cabe destacar que el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario - ENCOPE - tiene por finalidad propender al mejor funcionamiento y la modernización de los métodos operativos de los talleres de laborterapia para los internos alojados en jurisdicción de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, promoviendo la generación de hábitos laborales debidamente remunerados, a fin de que el interno una vez cumplida su condena, cuente con herramientas mínimas e imprescindibles para desarrollarse en el actual contexto socioeconómico.

Por lo tanto, la celebración del citado convenio, se enmarca en las políticas de formación y reinserción social de las personas en situación carcelaria, comprendiendo, en este caso, a los internos trabajadores afectados al taller de costura del COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL II.